



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas

YAER/KNCJ/MITE/MITE/MAPP/EEINV/jsm
16.10.2025 Dec. N° 396.-

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 16 de Octubre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5.827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum N° 133 de fecha 01.10.2025 del Director de Rentas y Patentes.
- 3.- Carta de Solicitud de Devolución de la Señora Gloria Donoso Espinoza.
- 4.- Fotocopia Formulario de Ingreso N° 19183 - N° 19184 de fecha 15.09.2025.
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.481 del 02.10.2025
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: De acuerdo a la solicitud realizada por el Director de Rentas y Patentes, se ha solicitado la devolución de un monto a la Señora **GLORIA DONOSO ESPINOZA**, respecto a la propiedad Rol N° 173-54.

Señalar que la Señora Gloria Donoso Espinoza, es viuda del Señor Orlando Begue González Rut. N° 04.357.201-6, quien falleció recientemente. En este contexto, la señora Donoso ha asumido la responsabilidad de realizar los pagos asociados a la propiedad. No obstante, se solicita la devolución de los montos cancelados por concepto de derecho de aseo, ya que dichos pagos no correspondían, considerando que este cobro ya se encuentra incluido dentro del pago de las Contribuciones.

Por lo tanto, se procederá a realizar la devolución de la suma de **\$35.160.- (Treinta y Cinco Mil Ciento Sesenta Pesos)**.

DECRETO EXENTO N° 3.055.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución a la Señora **GLORIA DONOSO ESPINOZA**, por un Total de **\$35.160.- (Treinta y Cinco Mil Ciento Sesenta Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el considerando

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.26.01.001.001**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA N. CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

- C.C.:
- Interesado (1)
 - Adm. y Finanzas (2)
 - Transparencia (1)